



OFICIO N° 0696 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°  
MU030T0001745 de 16/08/2023.

MAT.: Responde solicitud de información.

CASABLANCA, 24 de agosto de 2023.

A: SR. FELIPE MIERES

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001745 de fecha 16 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

*“En relación al oferente, construcciones y transportes flores spa, Rut: 76.180.988- 1.se requiere acta de recepción provisoria sin observaciones de los proyectos contratados por vuestra entidad, que se detallan a continuación: • Mejoramiento Multicancha y Entorno La Rotunda • Mejoramiento Multicancha y Área Verde JJ.VV Tte. Merino • Mejoramiento De Área Verde Villa San José María.”*, se adjuntan al presente las recepciones provisionales requeridas.

La información solicitada por don Felipe Mieres, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Felipe Mieres.
  - 2.- Archivo Oficina de Partes.
  - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/lpa